

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2015-2018

En el marco conmemorativo del 485 aniversario de la fundación hispánica de la Ciudad

**CONVOCA  
PRESEA  
AL MERITO CIUDADANO 2018**

De conformidad a las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán ser candidatos a la Presea al "Merito Ciudadano 2018" los ciudadanos y/o vecindados (con una residencia mínima de tres años) en Zapotlán el Grande, Jalisco, a quien con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: docentes, educativas, artísticas o culturales, servicio público, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas o alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria.

SEGUNDA.- Las candidaturas a la Presea al "Merito Ciudadano" podrán ser presentadas por cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones, grupos de personas o individuos interesados en participar, quienes incluirán sus datos de contacto.

TERCERA.- Las instituciones, asociaciones o individuos postulantes entregarán sus propuestas en físico, a las que deberán anexar el curriculum vitae y los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc) a la Secretaría General del Ayuntamiento, Colón No. 62, Centro Histórico, Palacio de Gobierno Municipal, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CUARTA.- La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaría General de Ayuntamiento, así como la entidad de los candidatos, se considerarán confidenciales, a excepción del ganador, los documentos recepcionados quedarán para su permanente resguardo en el archivo Histórico Municipal.

QUINTA.- La recepción de candidaturas se abrirá a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 15:00 horas del día viernes 03 de agosto de la anualidad en curso.

SEXTA.- La comisión encargada de la selección de los candidatos que revisará que cumplan con los requisitos de esta convocatoria, estará integrada por las comisiones edilicias de cultura, educación y festividades cívicas, para una vez que sean seleccionados por la comisión, a través de una votación electrónica en redes sociales, que se abrirá a la ciudadanía a partir del 04 al 10 de agosto del año en curso, obtener el ganador al otorgamiento de la presea, dicha resolución será irrevocable.

SEPTIMA.- La Presea al "Merito Ciudadano" se entregará dentro de Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevará a cabo para conmemorar el 485 Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad, el día martes 15 agosto, en punto de las 10:00 horas, en el recinto oficial de la Sala de Ayuntamiento de Palacio de Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**ATENTAMENTE**

Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal. Julio 18 de 2018.

Presidente Municipal Interino

Secretario General

LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ